

ACTA 7/2016

El día 19 de septiembre de 2016

Dña. María Rosa Rodríguez Jackson.

D. Antonio José Cerdán Ruimonte.

Dña. Nieves Antona Gacituaga.

Acuerdan:

PRIMERO: Acumulación de expedientes TAD

Habiendo recibido el día 19 de septiembre petición de informe del TAD nº 472/2016, presentado por D. JAVIER CACERES ESPEJO se acuerda:

Que guardando identidad sustancial e íntima conexión con los expedientes **466/2016, 468/2016 TAD**, requisitos previstos en el a.73 de la Ley de procedimiento administrativo, se acumulan los expedientes que para la FER tiene número de referencia 6/2016 y 7/2016 FER, y en nuevo 8/2016.

Habiéndose emitido informe con fecha dieciséis de septiembre, La Junta Electoral interesa la acumulación del presente a los anteriores.

SEGUNDO: Subsanción de errores del acta 6:

- Observa la Junta Electoral de la FER que ha habido un error en la publicación de la distribución en el Acta 6; Pasando a ser la distribución la siguiente:

JUNTA ELECTORAL FEREMO 2016

FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

ELECCIONES 2016

DISTRIBUCION DE LOS PUESTOS A CUBRIR EN LA ASAMBLEA GENERAL POR CADA CIRCUNSCRIPCION DE CLUBES

FEDERACION AUT.	30 TOTAL	BANCO MOVIL		BANCO FIJO		REMO DE MAR		TOTAL
		18 PUESTOS	Nº A ELEGIR	9 PUESTOS	Nº A ELEGIR	3 PUESTOS	Nº A ELEGIR	
ANDALUCIA	11	8	2	2	AGR	1	AGR	
ARAGON	5	3	1	0		2	1	
ASTURIAS	6	6	2	0		0		
CANTABRIA	8	5	1	3	AGR	0		
CATALUÑA	11	9	2	2	AGR	0		
EUZKADI	21	16	4	5	1	0		
EXTREMADURA	0	0		0		0		
GALICIA	21	12	3	9	3	0		
MADRID	4	2	1	0		2	1	
MURCIA	1	0		1	AGR	0		
NAVARRA	2	2	1	0		0		
VALENCIA	14	4	1	9	3	1	AGR	
		67		31		6	2	
TOTAL DE CLUBES	104						1	30
TOTAL A ELEGIR								30

Estos acuerdos son susceptibles de recurso, en los plazos y forma que determina el reglamento electoral, ante el Tribunal Administrativo del Deporte.

Y en prueba de conformidad, firman la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.